



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

El secretario del Ayuntamiento de Almassora (Castellón)

CERTIFICA: Que PLENO en sesión celebrada con carácter extraordinaria en primera convocatoria el día 15/12/2022 adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

Examinado el expediente presentado en relación al presupuesto de 2023, visto el informe de la adjunta de la jefatura de Gestión Tributaria y Gestión Presupuestaria y el informe del interventor que están en el expediente, la Comisión Informativa eleva el siguiente dictamen al Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO.- Aprobar como límite de gasto no financiero del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2023, la cantidad de 34.879.250,24 €, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Almassora y de la Residencia Municipal de la Tercera Edad de Almassora, Sociedad Anónima, para el ejercicio de 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA						
ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023						
AYUNTAMIENTO			SAM	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDACION
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE				
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.320.503,75 €	0,00 €	10.320.503,75 €	0,00 €	10.320.503,75 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	760.000,00 €	0,00 €	760.000,00 €	0,00 €	760.000,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.531.300,00 €	0,00 €	4.531.300,00 €	0,00 €	4.531.300,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.748.559,50 €	1.936.127,05 €	12.684.686,55 €	1.936.127,05 €	10.748.559,50 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	440.000,00 €	0,00 €	440.000,00 €	0,00 €	440.000,00 €
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.078.886,99 €	0,00 €	8.078.886,99 €	0,00 €	8.078.886,99 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.287.741,58 €	0,00 €	1.287.741,58 €	0,00 €	1.287.741,58 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	378.308,18 €	0,00 €	378.308,18 €	0,00 €	378.308,18 €
TOTALES		36.545.300,00 €	1.936.127,05 €	38.481.427,05 €	1.936.127,05 €	36.545.300,00 €



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA						
ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023						
AYUNTAMIENTO			SAM	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDACION
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE				
I	GASTOS DE PERSONAL	11.788.922,51 €	1.680.206,25 €	13.469.128,76 €	0,00 €	13.469.128,76 €
II	GASTOS EN BIENES Y SERV.CTES.	10.774.976,19 €	246.892,61 €	11.021.868,80 €	0,00 €	11.021.868,80 €
III	GASTOS FINANCIEROS	70.771,38 €	0,00 €	70.771,38 €	0,00 €	70.771,38 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.224.397,40 €	0,00 €	3.224.397,40 €	1.936.127,05 €	1.288.270,35 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €		150.000,00 €
VI	INVERSIONES REALES	9.653.062,55 €	0,00 €	9.653.062,55 €	0,00 €	9.653.062,55 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	878.169,97 €	0,00 €	878.169,97 €	0,00 €	878.169,97 €
TOTALES		36.545.300,00 €	1.927.098,86 €	38.472.398,86 €	1.936.127,05 €	36.536.271,81 €

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

INGRESOS 2023		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.320.503,75 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	760.000,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.531.300,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.748.559,50 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	440.000,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	26.800.363,25 €
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.078.886,99 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	8.078.886,99 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	34.879.250,24 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.287.741,58 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	378.308,18 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.666.049,76 €
	TOTALES	36.545.300,00 €

GASTOS 2023		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	11.788.922,51 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	10.774.976,19 €
III	GASTOS FINANCIEROS	70.771,38 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.224.397,40 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	150.000,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	26.009.067,48 €
VI	INVERSIONES REALES	9.653.062,55 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	9.653.062,55 €
	OPERACIONES NO FINANCIERA	35.662.130,03 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	878.169,97 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	883.169,97 €
	TOTALES	36.545.300,00 €



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

CUARTO.- Aprobar inicialmente el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Residencia Municipal de la 3ª Tercera Edad de Almassora Vicente Vilar Morellá, Sociedad Anónima, con los Anexos que a los mismos se acompañan, cuyas cifras son las siguientes:

INGRESOS 2023		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.936.127,05 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	
	OPERACIONES CORRIENTES	1.936.127,05 €
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	OPERACIONES DE CAPITAL	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTALES	1.936.127,05 €



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

GASTOS 2023		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	1.680.206,25 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	246.892,61 €
III	GASTOS FINANCIEROS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
	OPERACIONES CORRIENTES	1.927.098,86 €
VI	INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	OPERACIONES DE CAPITAL	
	OPERACIONES NO FINANCIERA	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	OPERACIONES FINANCIERAS	
	TOTALES	1.927.098,86 €

QUINTO.- Aprobar las bases de Ejecución del presupuesto general para el año 2023, así como el resto de anexos que acompañan al Presupuesto de la Entidad.

SEXTO.- Aprobar el cambio de finalidad del préstamo, según el siguiente detalle:

		Aumentos Rte Tesorería Préstamo	Disminución Préstamo	Código Deuda
21.003	DUSI Mejora Fátima	96.380,63		22001
21.004	DUSI Mejora Pío XII	28.254,16		22001
21.009	La Vila (fase 3)		400.000,00	22001
21.015	Proyecto Nuevo Pabellón	105.562,42		22001
21.017	Apertura nuevo tramo Avda Mediterránea		2.386,80	21001
21.039	Ejecución sentencia parcela c/ Cabanes ,17	70.539,59		22001
23.002	POLIGONO SUPOI6	16.150,00		22001
23.003	POLIGONOS SUPOI8	85.500,00		22001 y 21001
		402.386,80	402.386,80	



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2022/GPREPRE

SÉPTIMO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

OCTAVO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se libra el presente en los términos del artículo 206 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, a reserva de aprobación de acta, de orden y con el visto bueno de la alcaldesa.

Vº. Bº.

8